

CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
I LEGISLATURA
COORDINACIÓN DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
ESTENOGRAFÍA PARLAMENTARIA



I LEGISLATURA

Comisiones Unidas de Atención Especial a Víctimas y de Derechos Humanos

Reunión de trabajo

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Salón *Heberto Castillo*

12 de diciembre de 2018

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ EMMANUEL VARGAS BERNAL.- Buenas tardes, público que nos acompaña; señoras y señores diputados. Nos reunimos a efecto de celebrar la primera sesión ordinaria de las Comisiones Unidas de Atención Especial a Víctimas y de Derechos Humanos.

Ruego al diputado Temístocles Villanueva, quien hoy fungirá como Secretario, proceda a pasar lista de asistencia.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO TEMÍSTOCLES VILLANUEVA RAMOS.- Por instrucciones de la Presidencia, se procede a pasar lista de asistencia.

(Pasa lista de asistencia)

Señor Presidente, se encuentran 14 diputadas y diputados. Hay quórum.

EL C. PRESIDENTE.- Se abre la sesión.

El orden del día de esta sesión ha sido distribuido con oportunidad, por lo cual se ha informado de los asuntos que corresponden a la agenda. Le solicito al diputado Secretario pueda dar lectura del mismo.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia, se va a dar lectura al orden del día.

Primera sesión de las Comisiones Unidas de Atención Especial a Víctimas y de Derechos Humanos:

1.- Lectura del orden del día y verificación del quórum.

2.- Discusión y en su caso aprobación del dictamen que presentan las Comisiones Unidas de Atención Especial a Víctimas y de Derechos Humanos, a la iniciativa con proyecto de decreto por la cual se reforman los incisos A, B y C de la fracción II del artículo 80 y se modifica el primer párrafo del artículo 115 de la Ley de Víctimas para la Ciudad de México.

3.- Asuntos generales.

Cumplida su instrucción, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Secretario. Agradezco la presencia de los diputados que en esta ocasión nos honran con su presencia.

Solicito al Secretario someta a la consideración el orden del día.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia, está a consideración el orden del día.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Queda aprobado por unanimidad, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Secretario.

Señoras y señores diputados, como segundo punto del orden del día, está la discusión y en su caso aprobación, el dictamen que presentan las Comisiones Unidas de Atención Especial a Víctimas y de Derechos Humanos, a la iniciativa con proyecto de decreto por la cual se reforman los incisos A, B y C de la fracción II del artículo 80 y se modifica el primer párrafo del artículo 115, de la Ley de Víctimas para la Ciudad de México.

El documento fue turnado con oportunidad para su conocimiento y análisis. Les solicito que se dispense la lectura del dictamen. Por lo que pido al diputado Secretario someter a consideración la dispensa de la lectura.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Presidente, se incorpora el diputado Martín Padilla.

Por instrucciones de la Presidencia, se somete a consideración la dispensa de la lectura del dictamen.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se dispensa la lectura, Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado Secretario.

Ahora le solicito, diputado Secretario, someta a consideración el dictamen y dar el uso de la palabra a quienes así lo deseen, para recabar la votación del documento sometido a consideración.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia, se abre el registro de oradores a los diputados que deseen hacerlo. ¿Algún diputado o diputada? Diputada Margarita Saldaña, diputado Gaviño.

Diputada Margarita Saldaña, tiene el uso de la palabra.

LA C. DIPUTADA MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ.- Muy buenas tardes a todos.

Quisiera comentar que coincidimos totalmente con las propuestas que se han puesto a consideración y que son tema de este dictamen. Sin embargo, quisiéramos solicitar que la Comisión de Administración y Procuración de Justicia no se retirara de entre las tres comisiones de este Congreso de la Ciudad de México, que deben de participar en el sistema de atención integral a víctimas.

Creo que la inclusión de la Comisión de Víctimas del Congreso es muy importante, sin embargo, es muy importante y debe de estar, sin embargo, debe tomarse en cuenta que el actual sistema de justicia de corte acusatorio y oral, reconoce por primera vez en la historia, el papel preponderante que tienen las víctimas y ofendidos que desde la Constitución Federal se encuentra dado por toda la república, en el que la víctima ahora juega un papel activo en la investigación como coadyuvante del ministerio público y en los procesos que impulsa en la búsqueda de justicia.

Creo que todo esto hace que la Comisión de Administración y Procuración de Justicia, es importante su participación en el sistema integral de atención a víctimas. Creo que debería de existir, y si bien es cierto que uno de los argumentos por los que pudiera no estar considerada, es que la dictaminación se lleva a cabo por dos comisiones; en este caso serían la de Atención a Víctimas y de Derechos Humanos, sí valdría la pena que por lo menos estuviera integrada. No siempre va a ser para dictaminación su participación en

el sistema integral de atención a víctimas, la participación de este Congreso tiene muchas otras atribuciones y aristas que atender, por lo que creo que valdría la pena que la Comisión de Administración y Procuración de Justicia estuviera contemplada.

Creo que no le quita nada, al contrario creo que le abona a nuestra participación en este sistema integral. Esa es la propuesta que yo traigo y si fuera aceptada, bueno pues sería tanto el artículo 80 como el 115 los que se tendrían que modificar, y nada más para adicionar que no se está modificando propiamente, sino que se está adicionando, en donde agregaríamos un Inciso D para que quepa la Comisión de Administración y Procuración de Justicia, es decir estaría en el A, el presidente de la mesa directiva del Congreso de la Ciudad de México, en el B la Comisión de Atención a Víctimas, en el C la Comisión de Derechos Humanos y en el D la Comisión de Administración y Procuración de Justicia.

Esa es mi propuesta, ojalá sea tomada en cuenta para que forme parte de este dictamen y no se elimine de la ley como se está haciendo en este momento.

Gracias Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Tiene el uso de la palabra el diputado Gaviño.

EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- Yo haría dos comentarios. El primero de ellos que hemos mandado ya algunas observaciones, fueron atendidas todas y cada una de ellas en el cuerpo del presente dictamen que se distribuyó; sin embargo, estamos revisando en este momento los considerandos y luego cómo queda redactado el artículo, vemos dos situaciones, una de forma que es en el considerando cuarto, último párrafo, en donde dice: por ello consideramos importante que las dos comisiones formen parte del sistema de atención integral a víctimas de la Ciudad de México. En este caso y como lo especifica el artículo 80 fracción III de la Ley de Víctimas para la Ciudad de México, serán las personas que presidan la Presidencia. Entonces aquí está, es una cosa de forma, de redacción.

Donde sí consideramos que es de fondo es el artículo 115, como lo están proponiendo la redacción, dice: la comisión de víctimas estará a cargo de una persona comisionada nombrada por la o el jefe de gobierno. Para tal efecto la Asamblea Legislativa o el Congreso de la Ciudad de México conformará una terna. Evidentemente pues ya no es, esto fue redactado así para brincar el procedimiento de transición entre la legislación y el Congreso, entonces debe de quedar ya solamente del Congreso.

Refiriéndome a la propuesta de la diputada Margarita Saldaña, sí coincido que efectivamente debe de mantenerse la idea de tener la Comisión de Justicia. Sin embargo, esta Comisión nueva que se creó, fue precisamente para dar una especificidad mayor de la Comisión de Justicia, es decir se desvinculó originalmente de la idea de la de Justicia para crear esta en específico y entonces yo creo que aquí habría ya alguna redundancia y además estaríamos comprometiendo un diputado más a la integración de esta institución, que bueno va a ser importante, pero a qué hora. Entonces sí dejaría yo, sí coincido con la idea, pero sin embargo ya está el tema, cubierto el tema con la nueva Comisión.

Gracias.

EL C. SECRETARIO.- Haré uso de la palabra.

Sin duda este Congreso se está encontrando con reformas trascendentales en materia de procuración de justicia, de reparación del daño, víctimas y de derechos humanos. Esto se ve a partir de la instrumentación necesaria que nos mandata la Constitución como es la ley Orgánica de la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México, la del Sistema Integral, la transición de Procuraduría a Fiscalía y creo que el paso que podemos dar hoy es trascendental en estos temas, es muy relevante.

Coincido con el diputado Gaviño, la especificidad que hemos logrado al contar con una Comisión Especial de Atención a Víctimas, nos hace darle toda esta posibilidad de definir, sin la necesidad de la Comisión de Procuración de Justicia, porque para eso fue creada, no es un tema aparte, es un tema que pertenece también a la justicia y que por supuesto tiene que atender la reparación del daño y hacer justicia a las propias víctimas.

Yo quisiera agradecer al equipo técnico del diputado Emmanuel Vargas que se encargó de trabajar este dictamen, siempre se han portado de manera disponible, flexible y han priorizado que el trabajo sea bastante plural.

Me parece finalmente que tenemos también que rescatar que solamente la Ciudad de México y el Estado de Baja California, no contaban con una Comisión como esta, como la Comisión de Atención a Víctimas, y con este ejercicio que se desarrolla desde el Poder Legislativo de la Ciudad de México estamos dando un paso más en el reconocimiento a los derechos humanos. Gracias.

Diputado José Luis, tiene la palabra.

EL C. DIPUTADO JOSÉ LUIS RODRÍGUEZ DÍAZ DE LEÓN.- Gracias, muy amables.

Bueno solamente también para señalar que me parece fundamental que la posibilidad de trabajar en Comisiones Unidas en este I Congreso de la Ciudad, en el tema de atención especial a víctimas, nos da la pauta de generar un cambio de paradigma.

Durante muchos años en la Ciudad de México, antes Distrito Federal, el tema fue atendido desde una perspectiva de procuración de justicia, no a través de una óptica de los derechos humanos y efectivamente lo que estamos haciendo nos brinda la pauta y la posibilidad de generar un esquema y un modelo de atención diferente.

Escuché con atención la propuesta de la diputada Saldaña, sin embargo, desde mi punto de vista, lo que estamos realizando es la posibilidad del cambio de paradigma, la posibilidad de que lo que no ha sido funcional en una ciudad como la nuestra, desde la óptica de la procuración de justicia, pueda ahora ser analizada y trabajada desde la perspectiva de los derechos humanos que brinda un esquema mucho más amplio de atención, un modelo más integral, un modelo transversal que nos va sin duda a dar la posibilidad de que lo que buscamos en esta comisión.

También hay que señalar que es la primera comisión de carácter dictaminador en un Congreso, a nivel estatal o nacional, pues sin duda genera una posibilidad de comenzar a atender a las víctimas desde una perspectiva distinta. Así es que hago votos para que podamos avanzar en favor del dictamen que nos presentan los Presidentes de ambas Comisiones.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Muchísimas gracias.

Agradezco la disposición que han tenido los diputados y diputadas en los trabajos de esta Comisión.

Le solicito al diputado Secretario someta a votación el dictamen en lo general y los artículos no reservados en lo particular.

EL C. SECRETARIO.- Solicito a ustedes, compañeras y compañeros diputados, realizar la votación de manera nominal diciendo su nombre y el sentido de su voto, de izquierda a derecha, a favor, en contra o abstención, en términos generales.

Primero solicitaría a las diputadas y diputados presentes que tomemos en cuenta los términos de las modificaciones propuestas por el diputado Gaviño, ya que no son

modificaciones que afecten el sentido del dictamen, simplemente tienen que ver con redacción y con el nuevo marco jurídico de nuestra ciudad.

Por votación económica sometemos a consideración que se incorporen al dictamen las modificaciones propuestas por el diputado Jorge Gaviño. Quienes estén por la afirmativa, favor de levantar la mano.

Quedan aprobadas por unanimidad las modificaciones al dictamen propuestas por el diputado Gaviño.

Ahora someto a su consideración, compañeras y compañeros diputados, realizar la votación de manera nominal, diciendo su nombre y el sentido de su voto, de izquierda a derecha, a favor, en contra o abstención, sobre los términos generales del dictamen.

José Martín Padilla Sánchez, a favor.

Leticia Estrada Hernández, a favor.

Víctor Hugo Lobo Román, a favor.

Evelyn Parra Álvarez, a favor.

Jorge Gaviño, en pro.

Temístocles Villanueva, a favor.

José Emmanuel Vargas, a favor.

Héctor Barrera, a favor.

Margarita Saldaña, a favor.

José Luis Rodríguez Díaz de León, a favor.

Guadalupe Aguilar Solache, a favor.

Jannete Elizabeth Guerrero Maya, a favor.

Ana Cristina Hernández Trejo, a favor en lo general.

EL C. SECRETARIO.- Diputado Presidente, queda aprobado en lo general el dictamen.

Se somete a su consideración los artículos reservados por la diputada Margarita Saldaña.

De forma nominal solicitamos realizar la votación diciendo su nombre y el sentido de su voto, de izquierda a derecha.

José Martín Padilla Sánchez, en contra.

Leticia Estrada Hernández, en contra.

Víctor Hugo Lobo, abstención.

Evelyn Parra Álvarez, en contra.

Jorge Gaviño, no.

Temístocles Villanueva, en contra.

José Emmanuel Vargas, en contra.

Héctor Barrera Marmolejo, a favor.

Margarita Saldaña, a favor.

José Luis Rodríguez Díaz de León, en contra.

Guadalupe Aguilar Solache, en contra.

Jannete Elizabeth Guerrero Maya, en contra.

Ana Cristina Hernández Trejo, en contra.

EL C. SECRETARIO.- Diputado Presidente, le informo que el resultado de la votación son 10 votos en contra, 1 abstención, 2 en pro.

Se rechazan las modificaciones.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputados, queda firme el dictamen.

Gracias, diputado Secretario.

Como siguiente punto del orden del día son los asuntos generales. ¿Alguna diputada o diputado desea enlistar algún asunto?

De no ser así, le solicito al diputado Secretario proceder a desahogar el siguiente punto del orden del día.

EL C. SECRETARIO.- Diputado Presidente, le informo que se han agotado los asuntos en cartera.

EL C. PRESIDENTE.- En consecuencia se levanta la sesión de las Comisiones Unidas de Atención Especial a Víctimas y de Derechos Humanos, no omitiendo agradecerles su participación en la misma. Muchísimas gracias.

